



La Constitución de la  
República Libre de California\*

20 de octubre, año uno

EXPLICACIÓN

***Misión***

Nosotros, el Pueblo de California, a fin de formar una sociedad más perfecta y pacífica, establecer justicia, afirmar la tranquilidad interior, preservar la tierra, promover el bienestar general y asegurar para nuestra colectividad y para nuestros descendientes los beneficios de la libertad, estatuímos y sancionamos esta Constitución para la República Libre de California.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Esto no es un preámbulo. Esto es una declaración de misión. Redefine una constitución para los tiempos modernos con sueños de paz y sostenibilidad del medioambiente, figurando en primer plano.

\* El texto original fue escrito en inglés por el artista Cole Sternberg y traducido al español por Geraldine M. Toste. Actualmente, la versión en español tiene fines informativos. Cualquier análisis legal de la versión en español debe hacer una referencia cruzada al borrador en inglés.

### ***Artículo 1. - General***

La República Libre de California (California) es una república soberana.

La Constitución de California (Constitución) garantizará la inviolabilidad de la dignidad humana, los derechos del individuo y de libertad, y promoverá la justicia en la sociedad.

La Constitución es un documento vivo, en la medida en que debe adaptarse en su aplicación a la progresión de la sociedad y a la tecnología para ir hacia una comunidad más progresista.<sup>2</sup>

#### *Sección 1. – La democracia y la ley*

Los poderes de California se confieren al pueblo, el cual está representado por el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial como se expresa en el presente documento.

En el momento de la adopción de esta Constitución, las leyes del antiguo estado de California, así como las leyes federales de los Estados Unidos de América (EE. UU.) serán adoptadas por California, en la medida en que estaban en uso, fuesen aplicables y no estuviesen en conflicto con esta Constitución. La jerarquía de las leyes que nos gobiernan será: (1) esta Constitución, (2) las leyes y reglamentos de California, (3) leyes estatales vigentes aprobadas anteriormente y (4) leyes federales de los EE. UU. vigentes aprobadas anteriormente. En cuanto a todas las leyes y reglamentos, los tribunales considerarán la interpretación de dichas leyes, conforme al common law, ya sea por los precedentes legales establecidos por las decisiones de los tribunales de California o de los tribunales federales o estatales de los EE. UU.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Proclamar directamente que la Constitución es un «documento vivo» es crítico para que pueda crecer orgánicamente sin la carga de las teorías de interpretación judicial, ya sean textualistas o construccionistas.

<sup>3</sup> Esta jerarquía permite una transición del sistema judicial sin complicaciones, al mantener la estructura legal de estilo estadounidense, mientras que la legislación y el common law

En California los acuerdos internacionales se convertirán en ley después de ser ratificados por el Congreso y firmados por el Presidente.

### *Sección 2. – Elecciones*

Las elecciones de los funcionarios serán por votación directa, proporcional y secreta.<sup>4</sup>

Cualquier partido político registrado, con al menos un Representante que esté cumpliendo sus funciones en el Congreso en ese momento, así como cualquier grupo de personas con derecho al voto que constituya el uno por ciento de la población de votantes elegibles según el censo más reciente, tiene el derecho a nominar candidatos en las elecciones.<sup>5</sup>

El candidato que reciba más de la mitad de los votos emitidos en la elección será elegido. Si ninguno de los candidatos ha recibido la mayoría de los votos emitidos, se celebrará una nueva elección entre los dos candidatos que hayan recibido más votos. En la nueva elección, el candidato que reciba la mayoría de los votos será elegido.<sup>6</sup>

---

comienzan a desarrollarse bajo el nuevo sistema. Al especificar que las leyes «estaban en uso» le permite a California eliminar cualquier estatuto que este obsoleto e irrelevante.

<sup>4</sup> La proporcionalidad es el descriptor crítico aquí. Mientras que la votación directa y secreta se asumen en los EE. UU., no es así en cuanto a la proporcionalidad.

<sup>5</sup> Esto permite una democracia multipartidista, una en la que cualquier candidato con un mínimo de apoyo, independientemente de la lealtad del partido, puede ser incluido en la papeleta electoral.

<sup>6</sup> Este cambio en el procedimiento de votación permite un proceso democrático más justo y requiere una mayoría real para elegir a un candidato. Impide que un candidato deshonesto, en un campo de candidatos múltiples, asuma el cargo sin el apoyo

### *Sección 3. – Separación de poderes*

Los poderes legislativos son ejercidos por el Congreso.

Los poderes ejecutivos son ejercidos por el Presidente de California y el Poder Ejecutivo, cuyos miembros tendrán la confianza del Congreso.

El Poder Judicial se ejercerá por tribunales de justicia independientes y la Corte Suprema, funcionará como el tribunal más importante del sistema judicial del Estado.

Los ciudadanos de California tienen derecho a un gobierno que sea libre de prejuicios por influencia del exterior. Los empleados gubernamentales en todos los niveles no recibirán ni ayuda monetaria significativa o un beneficio monetario en especie de ningún tipo durante su período de empleo, ni ningún regalo prometido para ser pagado después del empleo, ni ningún apoyo de campaña fuera del alcance del dinero y el apoyo definido en esta Constitución o por ley.<sup>7</sup>

### *Sección 4. – El territorio de California*

El territorio de California es indivisible. Las fronteras nacionales no pueden ser alteradas sin el consentimiento del Congreso.

### *Sección 5. – Ciudadanía californiana*

Un niño adquiere al nacer la ciudadanía californiana ya sea por haber nacido en California o a través de la ciudadanía de por lo menos uno de sus padres. La ciudadanía también puede concederse previa notificación o solicitud, sujeto a los criterios establecidos por ley.

---

de la mayoría.

<sup>7</sup> En pocas palabras, no se permiten ni sobornos, ni promesas de futuros empleos, ni beneficios como los de «paracaídas de cabildeo de oro», ni negocios por la izquierda para nuestros funcionarios del gobierno.

Nadie puede ser privado o liberado de su ciudadanía californiana, excepto por motivos determinados por ley. Los ciudadanos pueden mantener la ciudadanía de otras naciones, siempre y cuando se considere que la misión social de la otra nación se alinea con la misión social de California por ley. Los ciudadanos estadounidenses, que residen en California al momento que sea adoptada esta Constitución, pueden mantener la doble ciudadanía a su discreción, al igual que una generación futura adicional, después de lo cual, los Estados Unidos será evaluado de manera similar a cualquier otra nación.<sup>8</sup>

#### *Sección 6. – Censo*

Cada cinco años se llevará a cabo un censo imparcial de todo el pueblo de California.<sup>9</sup>

#### ***Artículo 2. – Derechos y libertades fundamentales***

Las autoridades públicas garantizarán el respeto de los derechos y libertades fundamentales. La misión principal del gobierno es proteger estos derechos así fomentando una sociedad libre, amable, progresista y justa.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> El estándar de ciudadanía es intencionalmente uno acogedor y bastante liberal para que se pueda crear una comunidad enriquecedora, una relación pacífica con los Estados Unidos y un estándar internacional que apoya el crecimiento social de las naciones semejantes a la nuestra.

<sup>9</sup> La palabra «imparcial» es fundamental para la cláusula del censo, ya que protege contra una influencia indebida en el proceso. Además, el censo es cada cinco años (frente a cada diez en los EE. UU.) con el fin de adaptarse ágilmente a los cambios en la demografía.

<sup>10</sup> Los adjetivos: “libre, amable, iluminado y justo” amplifican el punto de proteger los derechos humanos básicos en primer lugar: la humanidad.

\* El texto original fue escrito en inglés por el artista Cole Sternberg y traducido al español por Geraldine M. Toste. Actualmente, la versión en español tiene fines informativos. Cualquier análisis legal de la versión en español debe hacer una referencia cruzada al borrador en inglés.

### *Sección 1. – Igualdad*

Todos somos iguales ante la ley.

Nadie podrá, sin una razón aceptable, ser tratado de manera diferente a las demás personas puramente por motivos de raza, sexo, edad, origen, idioma, religión, orientación sexual, creencias, salud y/o discapacidad.<sup>11</sup>

Los niños serán tratados por igual y como individuos y se les permitirá influir en los asuntos que les conciernen en un grado correspondiente a su nivel de desarrollo.<sup>12</sup>

La igualdad de sexos se promueve en la actividad social y la vida laboral, especialmente en la determinación de la remuneración y otras condiciones de empleo, según dispuesto con más detalle en la ley.<sup>13</sup>

### *Sección 2. – El derecho a la vida, la libertad personal y la integridad*

Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad personal, a la integridad y a la seguridad.

---

<sup>11</sup> California protegerá igualmente a toda su gente de la discriminación. Las implicaciones de esto son de gran alcance, garantizando toda la amplitud de los derechos de todos. Por ejemplo, esto permite a las personas transexuales servir en el ejército y devuelve el sufragio a los delincuentes rehabilitados.

<sup>12</sup> Los niños no tienen específicamente delimitados ni un trato ni unos derechos en la Constitución de los Estados Unidos, ni asuntos que relacionen la edad con sus libertades, mientras que aquí un niño de dieciséis años está menos obligado por los caprichos de los demás que un niño de tres años.

<sup>13</sup> Aunque podría decirse que esto está previsto en las otras secciones del artículo 2, se consideró necesario declarar directamente que California apoyará la igualdad de acceso y de salario independientemente de su sexo.

Nadie será condenado a muerte, torturado o tratado de otra manera de una manera que viole la dignidad humana.<sup>14</sup>

Ninguna persona será obligada a ser testigo contra sí misma, ni será privada de vida, libertad o propiedad sin el debido proceso de ley.<sup>15</sup>

La integridad personal del individuo no será violada, ni nadie será privado de su libertad, arbitrariamente o sin una razón prescrita por ley. Una pena que implique privación de libertad solamente puede ser impuesta por un tribunal de justicia.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Como en cualquier otra sociedad moderna (excepto Japón), la pena de muerte será ilegal. Es cruel, inusual e ineficaz como elemento disuasorio.

California tampoco pondrá a las personas en situaciones inhumanas, violentas o degradantes. La humanidad y la efectividad reinan, ya que el uso de técnicas de tortura no solo es una práctica cruel, sino también altamente ineficaz. No se permitirá la táctica de ahogamiento simulado también conocida como *waterboarding*. Además, se hará una reforma penitenciaria importante.

<sup>15</sup> El debido proceso es crucial en una democracia. Estados Unidos renuncia a su debido compromiso procesal, ya sea reteniendo presos indefinidamente en la bahía de Guantánamo o arrestando a manifestantes pacíficos sin insignias ni cargos en las calles de Portland, Oregon.

<sup>16</sup> El Poder Judicial protege contra las autoridades que privan a las personas de sus libertades aquí incluidas. La policía no puede ser el juez ni la Casa Blanca el jurado.

Ningún castigo será excesivo, inusual, cruel o extraordinario.<sup>17</sup> No se exigirá una fianza excesiva ni se impondrán multas excesivas.<sup>18</sup>

Nadie será castigado por un delito que no era un delito en el momento en que fue cometido, ni será acusado dos veces por el mismo delito. En caso de que un delito luego se convierta en legal en virtud una ley o de una enmienda a la Constitución, la ley será aplicada retroactivamente a las personas encarceladas por ello, a menos que el riesgo social supere con enormemente el imperativo de la libertad.<sup>19</sup>

En todos los juicios criminales, el acusado disfrutará del derecho a un juicio rápido y público por un jurado imparcial del condado en el que se haya cometido el delito y se le proporcionará asistencia de un abogado de forma gratuita.

En juicios civiles, si la cantidad reclamada excede el diez por ciento del salario anual promedio de un ciudadano de California, según el censo más

---

<sup>17</sup> Se trata de un llamado a la reforma de las sentencias y de la conceptualización de las prisiones. El tiempo de la pena debe ajustarse al crimen y debe ser para la rehabilitación, en vez de ser utilizado para la degradación física y mental. Véase *el artículo 6, sección 7 – Tribunales de Sentencia* para el cambio de infraestructura que permite este cambio.

<sup>18</sup> El prohibir una fianza excesiva es fundamental para reformar el sistema de fianzas al estilo estadounidense, el cual es uno que castiga a los que están bajo dificultades financieras, al crear así una prisión moderna de deudores y violar conceptos básicos de humanidad y racionalidad.

<sup>19</sup> No puedes ir a la cárcel por algo que no es ilegal. No se le puede acusar dos veces por el mismo delito. Y, ¿te arrestaron por una bolsa de marihuana hace una década? Ahora serás libre, nadie debe de permanecer en la cárcel por algo que ya no es ilegal.



reciente, se conservará el derecho a un juicio por un jurado imparcial y si el acusado demuestra una carga financiera indebida, se proporcionará asistencia de un abogado de forma gratuita.<sup>20</sup>

Las disposiciones adicionales relativas a los procedimientos que sean públicos, el derecho a ser oído y el derecho de apelar, así como las garantías adicionales de un juicio justo y una buena gobernanza se establecerán por ley.

Todas las armas estarán estrictamente reguladas por ley, algunas armas estarán prohibidas de su uso o posesión sin la autorización de las autoridades correspondientes. Los ciudadanos solamente pueden almacenar y mantener sus armas en instalaciones deportivas y de caza que sean reguladas y controladas, según lo determine la ley, o pueden entregar sus armas al Estado por una compensación razonable. Las armas prohibidas incluirán armas de fuego, artefactos explosivos y cualquier otro artículo fabricado principalmente para uso violento o cuyo uso indebido pueda resultar en lesiones corporales graves. La lista de armas prohibidas puede ser ampliada por ley.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Se trata de un cambio significativo en el sistema judicial. Las personas no serán intimidadas en casos civiles por la carga financiera que proviene del sistema estadounidense de un juicio contra una corporación de bolsillo profundo. Un individuo ahora puede luchar por sus derechos sin preocuparse por la quiebra. El componente del diez por ciento evita sobrecargar a los tribunales y permite un sistema rápido y efectivo de reclamos menores para cuestiones civiles financieramente más pequeñas.

<sup>21</sup> Esta cláusula nos faculta para detener la violencia con armas de fuego. Crearemos un ambiente seguro para nuestros niños y no seremos amenazados por la irracionalidad de una fuerte minoría estadounidense. Las personas todavía pueden cazar, disparar objetivos, entrenar para los Juegos Olímpicos o vender sus armas y ganar algo de dinero. No pueden mantener un arma mortal debajo de su almohada, destinada a disparar a un miembro de la familia en la frialdad de la noche. No pueden almacenar un

### *Sección 3. – Libertad de movimiento*

Los ciudadanos californianos y no ciudadanos que residen legalmente en California tienen derecho a moverse libremente dentro del país y elegir su lugar de residencia.

Todos tienen derecho a salir del país. Las limitaciones de este derecho pueden ser establecidas por ley si son necesarias para salvaguardar los procedimientos legales o para el cumplimiento de sanciones legales.

Los ciudadanos californianos no serán impedidos de entrar en California, al igual que no serán deportados o extraditados o transferidos de California a otro país en contra de su voluntad. Sin embargo, puede establecerse mediante una ley que, debido a un acto delictivo, a los efectos de un proceso judicial, o con el fin de hacer cumplir una decisión relativa a la custodia o el cuidado de un menor, un ciudadano californiano puede ser extraditado o trasladado a un país en el que se le garanticen los derechos humanos y protección legal.

California se esfuerza por ser un país santuario, en el sentido de que una persona que no sea ciudadana no será deportada, extraditada o devuelta a otro país, si esta se encuentra en peligro de ser condenada a muerte, tortura u otro trato que viole la dignidad humana. El derecho de los no ciudadanos a entrar en California y permanecer en el país está regulado adicionalmente por ley.<sup>22</sup>

---

arsenal mientras planean una masacre.

<sup>22</sup> Les damos la bienvenida a todos los que buscan asilo. No seremos un lugar que rechace a los necesitados o a los que se enfrentan a un peligro inminente. Estados Unidos rechazó a los refugiados judíos en la Segunda Guerra Mundial, de esa forma sentenciándolos a una muerte inminente en su patria, le tiró gas lacrimógeno a los niños en la frontera con México y impidió que los sirios escaparan de la guerra química. Eso es inhumano, inmoral e injustificable. Podemos ser mejores.

#### *Sección 4. – El derecho a la privacidad*

La privacidad, el honor y la santidad del hogar están garantizados. No se violará el derecho de las personas a estar seguros en sus personas, casas, documentos, datos (digitales o de otro tipo), grabaciones y efectos contra registros e incautaciones irrazonables y no se emitirán órdenes, sino por causa probable, respaldadas por juramento o afirmación y aprobadas por el supervisor judicial apropiado.<sup>23</sup> Una orden será particular para el lugar a ser registrado y las personas o cosas a ser incautadas; y las autoridades se esforzarán para no causar miedo, violencia o la violación de otros derechos en la ejecución de las órdenes. Si las autoridades violan ese estándar, la prueba recopilada a través de la orden, serán inadmisibles en los tribunales de justicia.<sup>24</sup>

Disposiciones más detalladas sobre la protección de datos personales están establecidas por ley.

#### *Sección 5. – Libertad de expresión y derecho de acceso a la información*

La libertad de expresión está garantizada a todos. La libertad de expresión conlleva el derecho a expresar, difundir y recibir información, opiniones y otras comunicaciones sin restricciones previas u otras injerencias de cualquier individuo o entidad. La prensa estará expresamente protegida aquí

---

<sup>23</sup> Esto permite la protección general de la propiedad privada, incluso los datos personales contra la captura, la distribución o la manipulación inadecuada. En una era que es impulsada por el internet, la protección de datos resulta en una sociedad más segura y equitativa.

<sup>24</sup> Esta cláusula de orden le pone a la policía a un estándar elevado de cómo ejecutan las órdenes. La policía no puede entrar de manera forzosa, destruir propiedades, causar miedo o instigar violencia. Esto podría haber salvado la vida de Breonna Taylor o Fred Hampton o miles de otros.

y proporcionará todo el acceso razonable del gobierno a la información y a los funcionarios.<sup>25</sup>

Los documentos y grabaciones en posesión de las autoridades son públicos, a menos que su publicación por razones apremiantes haya sido restringida específicamente por ley. Toda persona tiene derecho a acceder a documentos y grabaciones públicas, que serán accesibles física y digitalmente de la manera más conveniente.<sup>26</sup>

En lo que respecta a las campañas políticas, la publicidad de campañas en todas sus formas solamente puede comenzar noventa días antes del último día de la votación. El financiamiento de la campaña se proporcionará a través de fondos públicos según especificado por ley. Todo apoyo del sector privado a la campaña será hecho por personas con sus debidas restricciones, limitaciones y divulgaciones según dispuesto por ley. El discurso político en todas las formas no proporcionará información intencionalmente engañosa o incorrecta. Si bien estas normas y las prescritas por ley pueden limitar la libertad de expresión, estas limitaciones están sujetas a la razón y se juzgan por su necesidad de preservar la democracia en sí.<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> El acceso específico a la información y a los funcionarios protege a la democracia de influencia corrupta y evita que los funcionarios escondan su comportamiento.

<sup>26</sup> El hacer que la información, que haya sido recopilada por las autoridades, esté fácilmente accesible, le permite al público monitorear eficientemente el comportamiento de estos para hacer cumplir rápidamente nuestros derechos sociales colectivos. Esto, junto con un Departamento de Justicia independiente (véase *el artículo 4, sección 11*), crea un gobierno transparente en el que la honestidad es la única opción.

<sup>27</sup> Esta cláusula es fundamental para salvar las elecciones de una influencia indebida. Su lenguaje impide un fallo judicial similar al del caso *Citizens United* (Véase *Citizens United v. Federal Election Commission*, 558 U.S. 310). Las sociedades y los comités de

*Sección 6. – Libertad de religión y conciencia*

La libertad de religión y de conciencia está garantizada.

La libertad de religión y de conciencia conlleva el derecho a profesar y practicar una religión, el derecho a expresar sus creencias y el derecho a ser miembro, o a negarse a ser miembro, de una comunidad religiosa. Nadie tiene la obligación de participar en la práctica de una religión, si esto va en contra de su conciencia. La religión no puede ni usarse como justificación para violar otras leyes, ni para discriminar o violar los derechos humanos básicos de cualquier persona.<sup>28</sup>

No se aplicará ninguna prueba religiosa, ni se requerirá para ocupar ningún cargo o trabajo, ni se utilizará la religión para adquirir ventajas políticas o

---

acción política no son tratados como personas y no se les permite afectar intencionalmente a las elecciones. El ciclo de publicidad de la campaña también está limitado a un período de tres meses. Estas restricciones, vistas en conjunto, permiten al que está ejerciendo su cargo en ese momento, a realmente gobernar contrario al dedicarse a hacer continuamente campañas políticas y eventos de recaudación de fondos. Además, les ahorra a muchas personas, miles de millones de dólares en apoyo a la campaña electoral.

<sup>28</sup> Ni los religiosos ni los no religiosos pueden usar sus sentimientos religiosos para discriminar o infringir los derechos humanos básicos de los demás. Ningún sexismo como el que vimos en el caso de *Hobby Lobby* pasará escrutinio judicial bajo esta cláusula y las parejas homosexuales pueden comprar pasteles de boda en cualquier panadería que prefieran (Ver *Burwell v. Hobby Lobby*, 573 U.S. 682 y *Masterpiece Cakeshop, Ltd. v. Colorado Civil Comisión de Derechos*, 584 U.S.; 138 S. Ct. 1719).

como mandato legislativo.<sup>29</sup>

#### *Sección 7. – Libertad de asociación*

La libertad de asociación está garantizada. La libertad de asociación implica el derecho a organizar reuniones y manifestaciones sin un permiso; así como, el derecho a participar en ellos, el derecho a formar una asociación sin permiso, ser miembro o no miembro de una asociación y a participar en las actividades de una asociación. Igualmente se garantiza la libertad de formar sindicatos y organizaciones para velar por los intereses de los grupos participantes.<sup>30</sup>

La libertad de asociación puede estar limitada en determinadas situaciones por un tribunal de justicia, si vulnera críticamente los derechos y libertades de los demás o conduce a una perturbación grave y significativa del orden público.

#### *Sección 8. – Derechos electorales y de participación*

Es la misión de California poder desarrollar un pueblo votante que abarque a todos y esté alfabetizado.<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> En virtud de esta cláusula se impide que los funcionarios gubernamentales utilicen la religión como excusa para recaudar fondos o acceso. California realmente separará Iglesia y Estado.

<sup>30</sup> *Good trouble* como lo llamó John Lewis, siempre está permitido en una verdadera democracia. Aquí se tiene derecho a protestar libre de restricciones que no sean razonables o de violencia. Esta protección de la voz colectiva también permite que se dé la organización de los sindicatos, dando así a los trabajadores una voz sobre su bienestar laboral.

<sup>31</sup> Si una constitución es «por el pueblo» y «para el pueblo», ¿no debería esforzarse por la alfabetización y la participación de su gente? Esta cláusula es curioso en el lenguaje constitucional, ya que exige proactividad gubernamental hacia el objetivo de un

Es obligación del gobierno tomar todas las medidas razonables para promover el voto de todas las personas elegibles: la estipulación de un día feriado nacional en el año; el que se provean lugares y medios de transporte adecuados para los colegios electorales; que permita otras maneras seguras de votar; y el que promueva conciencia social sobre las próximas elecciones.<sup>32</sup>

Todo ciudadano californiano y residente permanente no ciudadano, que haya cumplido los dieciocho años de edad, tiene derecho a votar en todas las elecciones y referendos nacionales y en todas las elecciones y referendos locales de su lugar de domicilio. El derecho a votar de los ciudadanos de California y residentes permanentes no ciudadanos no será negado o

---

pueblo alfabetizado y votante.

<sup>32</sup> Este párrafo expresa específicamente algunas formas para optimizar la accesibilidad de los electores elegibles. La esperanza es que el acto de votar sea uno inclusivo, positivo y fácil, y no sea una carga para las personas.

No hay ninguna razón para limitar la accesibilidad como lo hace el sistema de EE. UU. ¿Por qué el día de las elecciones no es un día feriado? ¿Por qué no hay más colegios de votación? ¿Por qué la gente no puede votar antes de tiempo en persona? ¿Por qué hay campañas gubernamentales diseñadas con el fin de engañar y desalentar la votación?

Los gobiernos, que implementan o incentivan intencionalmente tales obstáculos para votar, le temen a la verdadera democracia. Este miedo pesa mucho sobre los Estados Unidos, ya que actualmente ocupa el puesto cuarenta y seis en el mundo en cuanto a participación del electorado. En el pasado muchas elecciones se han robado mediante la supresión de parte del gobierno de la participación electoral..., ya no va a ser así aquí.

limitado ni por California ni por sus empleados, representantes, contratistas o personas con mandato similar, por razón de raza, color, sexo o cualquier otra categoría protegida, o debido a un encarcelamiento previo o a una falta de pago de cualquier impuesto.<sup>33</sup>

*Sección 9. – Protección de la propiedad*

La propiedad de todos está protegida. La propiedad privada no se podrá destinar para uso público sin una compensación justa.

*Sección 10. – Derecho a la educación*

Se garantiza una igualdad de oportunidades a la educación de forma gratuita. Las disposiciones sobre el alcance de la educación y del derecho a recibir educación se establecen por ley.<sup>34</sup>

La libertad de la ciencia, las artes y la educación superior para enseñar, perseguir y discutir sobre el conocimiento, sin restricción o interferencia, está garantizada.<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> Ya sea usted ciudadano o residente permanente, excriminal o maestro de preescolar, todas las personas que tienen un interés personal y físico en la comunidad merecen el derecho al voto. Este párrafo protege ese sufragio universal.

<sup>34</sup> El acceso a la educación para todos es el componente más importante de cualquier sociedad. Al hacer referencia a *La República Libre de California, año uno: Resumen de Presupuesto General*, se puede observar que se incluye la educación superior gratuita.

<sup>35</sup> Esto evita que fuentes externas con algún prejuicio o inclinación influyan sobre la educación. El creacionismo no se enseñará en el salón de clase de ciencias; esos fósiles no tienen seis mil años.



*Sección 11. – Derecho al propio idioma y cultura*

El inglés y el español son los idiomas principales que se utilizan en California. Sin embargo, California se esfuerza por proveer todas las traducciones y todos los traductores que sean necesarios para la comprensión completa de sus operaciones para el mejoramiento de su gente y su deseo de una sociedad inclusiva.<sup>36</sup>

Se garantizarán los derechos de las personas que utilicen la lengua de señas y de las personas que necesiten ayuda para la interpretación o la traducción por motivos de discapacidad.

*Sección 12. – Derecho al seguro social*

California se esfuerza por tener la sociedad más saludable, feliz y longeva posible. Con este fin, aquellas personas que no pueden obtener los medios necesarios para una vida digna, tienen el derecho a recibir los medios indispensables para su subsistencia, vivienda y cuidado.<sup>37</sup>

Se garantizará a toda persona el derecho a la subsistencia básica en caso de desempleo, enfermedad o discapacidad y durante la vejez, así como en el nacimiento de un hijo o la pérdida de un proveedor.<sup>38</sup>

California promoverá la salud de su gente y todos recibirán servicios de salud, médicos y sociales adecuados. Además, las autoridades públicas

---

<sup>36</sup> Mi casa es su casa. Le damos la bienvenida a todos los idiomas y queremos que las personas puedan entender adecuadamente sus derechos.

<sup>37</sup> Es nuestro placer y nuestra obligación albergar y alimentar a nuestros vecinos en tiempos de necesidad.

<sup>38</sup> Esto amplía los servicios sociales de los Estados Unidos, al garantizar el seguro social, los beneficios por desempleo, la licencia de paternidad y maternidad, el cuidado de ancianos y ayuda al perder el apoyo de una persona que es el proveedor financiero.

apoyarán a las familias y a otras personas responsables de proveer para niños, con el fin de que estos cuidadores tengan la capacidad mental, física y financiera necesaria para garantizar el bienestar y el desarrollo personal de los niños.<sup>39</sup>

*Sección 13. – El derecho a un medioambiente saludable*

La protección del medioambiente, la naturaleza y la biodiversidad es un derecho humano básico y es responsabilidad de todos los funcionarios gubernamentales, organismos y del pueblo. Con ese fin, California será un país neutral en emisiones de carbono e independiente en combustible fósil dentro de los diez años siguientes a la ratificación de esta Constitución. Las medidas adicionales de protección serán determinadas por la ley.<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> Todos los residentes de California tendrán servicios sociales, consultas de salud y atención médica (Véase *La Republica Libre de California, año uno: Resumen Presupuesto General* para obtener una visión general financiera de *Universal Healthcare*, un sistema de salud universal). En esta asistencia social se incluyen a los cuidadores, como los padres que se quedan en casa, quienes recibirán ayuda en reconocimiento de su importante rol social y la necesidad de apoyo financiero.

<sup>40</sup> Ninguna nación en el mundo ha establecido este tipo de objetivo ambiental, pero se puede alcanzar y es necesario. Es hora de tratar el cambio climático como una guerra mundial: un incendio de cinco alarmas, un arma de destrucción masiva. Es la mayor amenaza que la humanidad ha enfrentado y no queda tiempo para aplacar a los que están en negación. La tierra tampoco es plana. Al incluir específicamente este lenguaje en la Constitución, deja al gobierno sin más remedio que cumplir. Esta cláusula está respaldada por un compromiso presupuestario significativo en *La República Libre de California, año uno, Resumen de Presupuesto General*.

Las autoridades públicas se esforzarán por garantizar a toda persona el derecho a un medioambiente saludable al igual que la posibilidad de influir en las decisiones que estén relacionadas a su propio entorno, sujeto a las protecciones ambientales mínimas establecidas por ley.<sup>41</sup>

*Sección 14. – Limitaciones de los derechos y libertades fundamentales*

La enumeración en la Constitución de ciertos derechos no debe interpretarse como que niega o menosprecia otros derechos que el pueblo conserva. La esencia de un derecho no se verá afectada por una limitación, y cualquier limitación será proporcional al fin que se alcance, será adecuada y se impondrá por los medios menos invasivos posibles. Las limitaciones también deben ir acompañadas de los remedios adecuados.

Bajo ciertas circunstancias pueden ocurrir intrusiones temporeras sobre libertades y derechos básicos, ya sea por decreto o por ley, emitidas conforme a la ley, por una razón especial y sujeto a un ámbito de aplicación precisamente delimitado; tales intrusiones temporeras sobre libertades y derechos básicos deberán ser compatibles con la misión, los objetivos y las obligaciones internacionales de derechos humanos de California y que se consideren necesarias en el caso de un ataque armado contra California; o en el caso de otras situaciones de emergencia, que representen una amenaza grave para la nación.<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> Este párrafo ilustra aún más el punto de vista de California en cuanto a que un medioambiente sostenible y saludable debe considerarse como un derecho humano básico y tratarse como tal.

<sup>42</sup> Hay momentos en que, por el bien mayor, un derecho debe ser limitado, como lo vemos al exigir licencias de conducir de automóviles o el uso de máscaras durante una pandemia. *El artículo 2, en la sección 14*, controla efectivamente estas limitaciones. También establece un estándar alto que tienen que superar las autoridades para poder infringir en los derechos de un individuo. Al unir esto con las otras protecciones del *artículo 2*, se conserva la libertad y la libertad de la intromisión del gobierno,

### ***Artículo 3. – El Poder Legislativo***

El rol del Poder Legislativo, liderado por el Congreso, es legislar y ejecutar sus otros poderes expresados aquí, de una manera que ayude con los objetivos colectivos de la sociedad de California y las necesidades de sus electores.

Representantes del Congreso están obligados a respetar la justicia y la verdad en su cargo y prestar el siguiente juramento: «Juro solemnemente a desempeñar de manera fiel el cargo de Congresista de la República Libre de California; cumplir cabalmente mi deber de preservar, proteger y defender la Constitución de la República Libre de California; y representar debidamente a mis constituyentes».<sup>43</sup>

#### *Sección 1. – Deberes del Congreso*

El Congreso tendrá poder para establecer y cobrar impuestos y derechos y aranceles, con el fin de pagar las deudas y proporcionar para el bienestar general de California, pero todos los impuestos y aranceles serán uniformes en California; para pedir dinero prestado a crédito de California; para regular el comercio con otras naciones; para establecer leyes uniformes de naturalización y visas de residencia; para establecer leyes uniformes de quiebra; para acuñar y regular el valor y la producción de su propia moneda; para regular el uso de la moneda extranjera; para fijar el estándar de las

---

mientras que se garantiza la preservación de una sociedad justa.

<sup>43</sup> Como la historia lo ha demostrado, los políticos prestarán y violarán juramentos, mentirán bajo juramento y harán lo que quieran. Sin embargo, los juramentos son legalmente vinculantes y tienen algo personal y honorable en ellos; por lo tanto, veremos aquí incluidos los juramentos para los funcionarios electos. La redacción del juramento apunta intencionalmente a la Constitución y al pueblo como las únicas responsabilidades de los congresistas.

medidas; para establecer sistemas de infraestructura; para establecer un sistema público postal y de comunicaciones; para proteger los derechos de propiedad intelectual; para constituir tribunales inferiores a la Corte Suprema; para ratificar y hacer cumplir los acuerdos internacionales y marítimos; para declarar la guerra y establecer términos al rendirse; para levantar y apoyar la defensa militar pero solamente en la medida absolutamente necesaria dentro de las limitaciones y la misión de esta Constitución; para elaborar todas las leyes que sean necesarias y adecuadas para llevar a cabo la ejecución de los poderes antes mencionados; y todos los otros poderes conferidos por esta Constitución en el Poder Legislativo o en cualquier departamento o funcionario.<sup>44</sup>

*Sección 2. – Composición y mandato del Congreso*

El Congreso será unicameral. Los previos miembros del senado y de la asamblea de representantes podrán completar sus términos, al adaptar sus roles según sea conveniente. Sin embargo, California deberá dentro de cuatro años, a medida que expiren los términos actuales de la Asamblea y el Senado, y utilizando los informes más recientes del censo, fusionar su Asamblea y Senado anterior en un único Congreso de California. El Congreso se dividirá en distritos de tamaño por población y formado por líneas geográficas naturales racionales, dispuesto por un comité de distritos no partidista, según establecido por ley. Cada distrito tendrá dos Representantes del Congreso, cada uno de los cuales cumplirá términos de cuatro años en ciclos electorales que son escalonados por dos años el uno

---

<sup>44</sup> El artículo 3, sección 1 enumera los poderes del Congreso de una manera similar al rol del Congreso en la Constitución de los Estados Unidos. Las diferencia clave en el lenguaje se refiere al establecimiento no solo de un servicio postal, sino también de otros sistemas de comunicaciones y programas de infraestructura, lo que permite que el Congreso provea una gama más amplia de servicios a la gente y la limitación y disgusto expresados por la participación militar innecesaria.

del otro. Ninguna persona ocupará términos de su cargo como Congresista por más de tres mandatos en total.<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> *El artículo 3, sección 2* ajusta la estructura del Congreso de la estructura del Congreso de los Estados Unidos y del anterior Congreso del Estado de California. Primero, elimina el sistema bicameral a favor de uno unicameral. En el caso del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, *Reynolds v. Sims* (377 U.S. 533), el Tribunal dictaminó que los estados que mantienen una estructura del Senado, independientemente de la distribución de la población, tenían que volver a delimitar el distrito de una manera que se alinea con el volumen de electores elegibles. El Tribunal eximió al Senado de los Estados Unidos del fallo; lo que hizo que Estados Unidos continuara con una estructura federal totalmente antidemocrática: una en la que el voto de un residente de Wyoming es igual a setenta votos de los californianos. Tras el fallo, California volvió a distribuir los distritos, y el Senado y la Asamblea del estado de California cambiaron su composición en relación con la población. Simplemente no hay necesidad de esta duplicación de representantes regionales. Esto confunde el funcionamiento eficaz del gobierno mediante la creación de roles y comités duplicados.

En segundo lugar, la sección exige límites para los términos de los congresistas: para garantizar la responsabilidad, la reducción de corrupción y que nuevas personas se involucren en el proceso democrático.

Por último, la sección escalona los términos a cumplir de los representantes de distrito con el fin de dar una voz más variable a los electores de un distrito.

### *Sección 3. – Elegibilidad y cualificaciones para el cargo de Representante*

Cualquier persona que tenga derecho a votar y que no esté bajo tutela puede ser candidato en las elecciones al Congreso. Un representante no puede tener empleo simultáneo en los sectores público y privado. Todos los candidatos para cargos electos deben divulgar información médica pertinente y sus participaciones financieras e instituir fideicomisos ciegos y cualquier otro mecanismo que sea razonablemente necesario para lograr la transparencia y evitar la apariencia de prejuicio o influencia inadecuada en el cargo.<sup>46</sup>

### *Sección 4. – Suspensión del cargo de un Representante y liberación o destitución del cargo*

El Congreso puede liberar a un Representante de su cargo por solicitud propia y con aviso razonable.

Si un Representante descuida sus deberes como representante o es declarado culpable de un delito que le impide su servicio legítimo en el cargo, el Congreso podrá, después de haber obtenido la opinión del Comité de Derecho Constitucional, despedirle de su cargo permanentemente o durante un período determinado, mediante una decisión respaldada por lo menos por dos tercios de los votos emitidos.<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> El artículo 3, sección 3, prevé mecanismos de salvaguardia contra la parcialidad o el favoritismo al ejercer el cargo; específicamente mediante la separación del dinero privado y las obligaciones privadas de los cargos públicos, y mediante la divulgación de información financiera y de registros médicos que sean pertinentes, para informar adecuadamente al público. En los Estados Unidos estas prácticas se consideraban comunes y de cortesía, pero no se articulaban adecuadamente en la ley; por lo tanto, los políticos simplemente podían ignorar la práctica de esto y desinformar malamente al público para su propio beneficio.

<sup>47</sup> El Comité de Derecho Constitucional mencionado aquí actúa como un mecanismo de seguridad para garantizar la preservación

### *Sección 5. – Reglas de Procedimiento del Congreso*

Las disposiciones sobre los procedimientos a seguir en el Congreso, así como en los órganos del Congreso y en el trabajo del Congreso se publican en las Reglas de Procedimiento del Congreso. Las Reglas de Procedimiento del Congreso reflejarán las reglas del antiguo estado de California con modificaciones a dichas reglas según sea necesario para la nueva estructura gubernamental independiente y serán aprobadas en sesión plenaria por dos tercios de votos. Hasta que se aprueben las nuevas reglas de procedimiento, se aplicarán las reglas de procedimiento del antiguo estado de California.

### *Sección 6. – El Presidente y el Consejo del Presidente*

El Congreso elige de entre sus miembros un Presidente, un Presidente *Pro Tempore*, un Subpresidente *Pro Tempore* y dos Vicepresidentes para cada sesión del Congreso mediante votación secreta y mayoría simple. Si no se alcanza una mayoría simple, se producirá una segunda votación entre los dos candidatos para el puesto con el mayor número de votos obtenidos en la primera ronda, y el candidato que reciba la mayor cantidad de votos será elegido.

El Presidente del Congreso, el Presidente *Pro Tempore*, el Presidente Asistente *Pro Tempore* y los presidentes adjuntos forman el Consejo de Presidentes. El Consejo de Presidentes emite instrucciones sobre la organización del trabajo del Congreso y decide, según lo dispuesto específicamente en esta Constitución o en las Reglas de Procedimiento del Congreso, sobre los procedimientos a seguir en la consideración de asuntos en el Congreso. El Consejo de Presidentes podrá presentar iniciativas para la promulgación o modificación de las leyes que rigen a los funcionarios del Congreso o las Reglas de Procedimiento del Congreso, así como propuestas de otras disposiciones que rigen el trabajo del Congreso.

---

de la Constitución en las actividades gubernamentales. El estándar para votar a un representante fuera de su cargo también es alto con el fin de proteger el proceso contra la toma de decisiones precipitada o parcializada.



## *Sección 7. – Comités del Congreso*

Para cada mandato electoral, el Congreso nombrará los siguientes Comités:

(i) Responsabilidad y Revisión Administrativa; (ii) Envejecimiento y Cuidado a Largo Plazo; (iii) Agricultura; (iv) Embajadas; (v) Asignaciones de Fondos; (vi) Artes, Entretenimiento, Deportes, Turismo y Tecnología; (vii) Instituciones Bancarias y Financieras; (viii) Derecho Constitucional; (xi) Educación; (xii) Elecciones y Redistribución de Distritos; (xiv) Medioambiente, Seguridad y Materiales Tóxicos; (xv) Finanzas; (xvi) Asuntos del Exterior; (xvii) Gobernanza; (xviii) Organización Gubernamental; (xix) Salud; (xx) Educación Superior; (xxi) Vivienda y Desarrollo Comunitario; (xxii) Servicios Humanos; (xxiii) Seguros; (xxiv) Empleo, Desarrollo Económico y Economía; (xxv) Sistema Judicial; (xxvi) Trabajo y Empleo; (xxvii) Gobierno Local; (xxviii) Recursos Naturales; (xxix) Privacidad y Protección al Consumidor; (xxx) Empleo Público, Retiro y Seguro Social; (xxxi) Seguridad Pública; (xxxii) Hacienda y Tesoro Público; (xxxiii) Reglas; (xxxiv) Transporte; (xxxv) Asuntos de Veteranos; (xxxvi) Agua, Parques y Vida Silvestre; y (xxxvii) los otros comités existentes establecidos en las Reglas de Procedimiento del Congreso o por ley.<sup>48</sup>

Además, el Congreso nombra Comités *Ad Hoc* para la preparación o investigación de un asunto determinado.

Cada comité tendrá como miembros no menos de cinco y no más de quince Representantes. El Congreso nombrará a los miembros del comité de la manera que mejor refleje el desglose demográfico y partidista del Congreso y de California.<sup>49</sup> Un comité tiene un quórum cuando al menos dos tercios de sus miembros están presentes, a menos que se requiera específicamente

---

<sup>48</sup> Estos comités constituyen una combinación de antiguos comités estatales de California y comités del Congreso de los Estados Unidos; en general, se mantienen de esta manera similar para asegurar una transición sin problemas de las funciones gubernamentales.

<sup>49</sup> El uso de las palabras «desglose demográfico y partidista del Congreso y de la propia California» protege contra la influencia indebida de los partidos al formar los comités.

un quórum superior para un asunto determinado.

*Sección 8. – Deberes del Presidente del Congreso en sesión plenaria*

El Presidente del Congreso convoca las sesiones plenarias, presenta los asuntos del orden del día, supervisa el debate y vela por que se cumpla la Constitución mientras se encuentran en la consideración de asuntos en sesión plenaria.

El Presidente no se negará ni a incluir un asunto en la orden del día ni una moción en una votación, a menos que considere que la misma está en conflicto con la Constitución, otra ley o una decisión previa del Congreso. En este caso, el Presidente explicará los motivos de la denegación. Si el Congreso no acepta la decisión del Presidente, el asunto se remite al Comité sobre Derecho Constitucional, que deberá decidir sin demora, si la acción del Presidente ha sido la correcta.<sup>50</sup>

*Sección 9. – Derecho del Congreso a recibir información*

El Congreso tiene derecho a recibir la información que necesita de las dependencias del gobierno al tener asuntos ante su consideración. El Representante, que sea adecuado, se asegurará de que los comités y otros cuerpos del Congreso reciban sin demora los documentos necesarios y otra información en poder de las autoridades. Un comité tiene derecho a recibir información de cualquier organismo gubernamental sobre cualquier asunto dentro de su competencia, a menos que al hacerlo amenace en gran medida una investigación en curso o la seguridad pública.<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> *El artículo 3, sección 8, impide que el Presidente del Congreso congele arbitrariamente algunos asuntos, así funcionando como un control del poder del Presidente, quien de otro modo, podría tratar de estancar al Congreso para lograr su propia agenda. Por ejemplo, cientos de proyectos de ley han «muerto» sin ni siquiera llegar a un debate en el Senado de los Estados Unidos debido a su Presidente.*

<sup>51</sup> *El artículo 3, sección 9 protege contra el que las autoridades obstaculicen solicitudes de información de parte del Congreso.*

### *Sección 10. – Naturaleza pública de la actividad del Congreso*

Las sesiones plenarias del Congreso están abiertas al público, a menos que el Congreso por una razón convincente y no partidista decida lo contrario para un asunto determinado. El Congreso publica sus documentos, tal como se detalla en las Reglas de Procedimiento del Congreso.

Las reuniones de los comités están abiertas al público, excepto cuando el comité tiene una razón convincente y no partidista para limitar el acceso. Las minutas o actas y otros documentos relacionados de los comités se pondrán a la disposición del público, a menos que un comité por una razón convincente y no partidista decida lo contrario para un asunto determinado.

Los miembros de un comité observarán el nivel de confidencialidad que el comité considere absolutamente necesario caso por caso y en consulta con expertos en el área o en la materia, según proceda. Los ciudadanos de California pueden presentar solicitudes de divulgación de cualquier información o documentación que haya sido retenida, ante el tribunal de justicia correspondiente.<sup>52</sup>

### *Sección 11. – Votación del Congreso*

El Congreso vota por mayoría simple con la excepción de las enmiendas constitucionales y los asuntos de guerra que requieren una mayoría de dos tercios y también están sujetos a requisitos adicionales de esta Constitución.

Ninguna ley que modifique la compensación por los servicios de los Representantes surtirá efecto hasta que haya intervenido una elección de la mayoría de los Representantes.<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> *El artículo 3, sección 10* protege contra la predisposición y retención caprichosa de actividades y documentos del propio Congreso, en particular al necesitar una razón que sea convincente y que no sea partidista y en el uso de expertos, para determinar cualquier necesidad de confidencialidad.

<sup>53</sup> Esta cláusula impide que el Congreso aumente sus propios

#### ***Artículo 4. – El Poder Ejecutivo***

Es el rol del Poder Ejecutivo, según dirigido por el Presidente, actuar de una manera que apoye los objetivos sociales colectivos y del medioambiente de California y el mejoramiento de su ciudadanía.

##### *Sección 1. – Deberes del Poder Ejecutivo*

El Poder Ejecutivo tiene los deberes específicamente estipulados en esta Constitución al igual que otros deberes administrativos y del gobierno que se les han asignado a los departamentos del Ejecutivo o que no hayan sido asignados a otra autoridad pública.

El Poder Ejecutivo hace cumplir las decisiones del Presidente y del Gabinete Ejecutivo, individual y colectivamente.

##### *Sección 2. – Plazo y ciudadanía del Presidente*

La Presidencia de la República es por un término de cuatro años. La misma persona podrá ser elegida como Presidente por un máximo de dos mandatos en total. El Presidente será un ciudadano californiano sin ciudadanía en ninguna otra nación. El momento de celebrarse la elección y el procedimiento en la elección de un Presidente se establecen por la ley.<sup>54</sup>

---

salarios sin supervisión ciudadana (es decir, los californianos tienen derecho a votar a los congresistas fuera de su cargo antes de que cualquier aumento surta efecto).

<sup>54</sup> Esto se aparta de las restricciones de los candidatos de los Estados Unidos en que no hay requisito de edad ni nacimiento. Si la gente decide elegir a un candidato más joven que es ciudadano, pero que no nació en California, ese es su derecho democrático colectivo. Aclaramos que la regla de los Estados Unidos requiere que el candidato tenga más de treinta y cinco años, pero no especifica una edad máxima; esto, junto con la falta de divulgaciones médicas obligatorias, ha dado lugar a que

### *Sección 3. – Deberes del Presidente*

El Presidente supervisará el Poder Ejecutivo en su administración del gobierno, en la medida en que lo permita esta Constitución y la ley. Para todos los departamentos del Ejecutivo que no estén bajo el dominio especificado constitucionalmente de otro funcionario electo, el Presidente será el Ejecutivo en Jefe.

El Presidente jurará y llevará a cabo los deberes establecidos en esta Constitución o específicamente dirigidos por ley. Antes de entrar en la oficina, el Presidente debe prestar el siguiente juramento: «Juro solemnemente que desempeñaré de manera fiel el cargo de Presidente de la República Libre de California, y cumpliré cabalmente mi deber de preservar, proteger y defender la Constitución de la República Libre de California».<sup>55</sup>

Antes de la elección, el Presidente nombrará un Vicepresidente. Si dicho Vicepresidente desaloja el cargo por cualquier razón durante su término simultáneo, el Presidente podrá nominar un nuevo Vicepresidente, sujeto a la aprobación de una mayoría simple en el Congreso, que se considerará de manera oportuna y no será retenido injustificadamente.

### *Sección 4. – Decisiones del Presidente*

El Presidente toma decisiones en el Poder Ejecutivo conforme a su mandato constitucional, las mociones propuestas por el Gabinete del Poder Ejecutivo o por el Congreso, las órdenes del Poder Judicial o los decretos conforme a la ley.<sup>56</sup>

---

los Estados Unidos luche a través de unos términos de presidencia obstaculizados por la demencia y otras enfermedades mentales relacionadas con la edad.

<sup>55</sup> Véase la nota 43.

<sup>56</sup> Esta parte del artículo 4, sección 3 provee un proceso en el que un presidente no puede actuar solo ya que la toma de decisiones se hace en colaboración.

El Presidente tendrá la aprobación final como signatario de las leyes del Congreso. El Presidente decidirá sobre la aprobación en un plazo de catorce días a partir de la presentación de la ley. El Presidente puede obtener de la Corte Suprema una opinión sobre la ley. Si el Presidente no confirma la ley, se devuelve para su consideración ante el Congreso. Si el Congreso vuelve a adoptar la ley por mayoría de dos tercios sin alteraciones significativas, entrará en vigor sin confirmación. Si el Congreso no vuelve a adoptar la ley, se considerará que ha caducado.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, el Presidente toma decisiones sobre los siguientes asuntos sin moción, orden o ley: (i) el nombramiento de jefes de departamento del Poder Ejecutivo no elegidos, quienes también formarán parte del Gabinete Ejecutivo, con la aprobación del Congreso de cada individuo por mayoría simple; (ii) la emisión de una orden relativa a elecciones extraordinarias al Congreso; y (iii) otros asuntos, según especificados por ley en relación a personas privadas o asuntos que no requieran su consideración ante una sesión plenaria del Congreso.<sup>57</sup>

El Presidente toma decisiones sobre otros nombramientos y asuntos relacionados a la Oficina del Presidente dentro de las directrices constitucionales y limitadas por juramento, buena fe y razón.

Las decisiones sobre la participación de California en asuntos de guerra se hacen mediante ley que sea aprobada por una mayoría de dos tercios del Congreso y firmada por el Presidente. Es responsabilidad del

---

<sup>57</sup> Esta es una desviación dramática de los poderes de amplio alcance de la presidencia de los Estados Unidos. Se trata de un límite directo a la toma de decisiones unilateral que, de lo contrario, sin restricciones puede conducir a sueños presidenciales equivocados de omnipotencia. (Véase el artículo 4, sección 5, para una distribución más específica de competencias entre organismos independientes).

Departamento de la Paz considerar todas las alternativas para fomentar la diplomacia, ayudar en todas las formas de protestas no violentas y ayudar en la amnistía e inmigración a California de aquellas personas que se encuentran en riesgo, en áreas destruidas por la guerra, antes de desplegar cualquier fuerza armada en un escenario de guerra extranjera.<sup>58</sup>

#### *Sección 5. – Indulto presidencial*

En casos individuales, el Presidente podrá, después de obtener la aprobación de la Corte Suprema y del administrador superior del Tribunal de Sentencia, conceder un indulto total o parcial de una condena u otra sanción penal impuesta por un tribunal de justicia.<sup>59</sup>

Una amnistía general sólo puede ser concedida mediante una ley.

#### *Sección 6. – Vicepresidente*

El Vicepresidente sirve en la calidad y alcance que determine el Presidente. El Vicepresidente también sirve en el Gabinete Ejecutivo y puede votar en caso de empate en asuntos del Congreso. El Vicepresidente presta el siguiente juramento: "Juro solemnemente que desempeñaré fielmente el

---

<sup>58</sup> El compromiso de California con la no violencia requiere este alto nivel de aprobación y escrutinio para que ocurra una intervención militar, como se reitera en la *Misión* de la Constitución, en los deberes del Congreso (Véase artículo 3, sección 1) y en la manera independiente en que opera el Departamento de la Paz (Véase artículo 4, sección 5).

<sup>59</sup> Los indultos requieren tres aprobaciones para poder ser constitucionalmente válidos. Al comparar se puede observar que el Presidente de los Estados Unidos de América puede perdonar a cualquier persona por cualquier motivo. Este derecho amplio de poder otorgar un indulto le da al Presidente de los Estados Unidos un poder que fácilmente puede ser utilizado para manipular el sistema judicial u obtener un beneficio personal.

puesto de Vicepresidente de la República Libre de California, y haré lo mejor que pueda para preservar, proteger y defender la Constitución de la República Libre de California”.<sup>60</sup>

Siempre que haya una vacante en el cargo del Vicepresidente, el Presidente designará a un Vicepresidente que asumirá el cargo previa confirmación por mayoría de votos del Congreso.

*Sección 7. – Departamentos del Poder Ejecutivo*

Los siguientes departamentos son cuerpos independientes bajo la ley: (i) Justicia; (ii) Protección del Ambiente; (iii) Paz; y (iv) Seguridad Pública. Cada cual está bajo la autoridad del funcionario electo, el Procurador General del Departamento de Justicia, el Administrador de la Protección del Ambiente en el Departamento de Protección Ambiental, el Secretario de la Paz del Departamento de la Paz y el Secretario de Seguridad del Departamento de Seguridad Pública, cada uno de estos es electo por electores registrados y pueden servir hasta un máximo de dos términos de seis años cada uno, y pertenecen al Gabinete Ejecutivo pero no están bajo el mando del Presidente.<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> Véase la nota al pie de página 43.

<sup>61</sup> Los Estados Unidos enfrenta un sistema en el que el Presidente, en esencia, controla el poder judicial (a través de nombramientos judiciales y del Departamento de Justicia), el ejército (a través de su rol como Comandante en Jefe, la *Resolución sobre las Poderes de Guerra de los EE. UU.* y la *Ley Patriota de los EE. UU.*), la seguridad nacional (a través del control del FBI, CIA, NSA, Inmigración/ ICE y ATF, siglas en inglés) y la política pública sobre el medioambiente (a través de la EPA). El artículo 4, sección 5 garantiza que California no enfrentará esa misma demagogia al segmentar esos roles en departamentos independientes para protegerlos de influencia indebida del Presidente y otros departamentos bajo el Poder Ejecutivo.

Al tener estas cabeceras de departamentos como funcionarios



Los siguientes departamentos están bajo la autoridad del Presidente y estos jefes de departamento son nombrados a discreción del Presidente, sujeto a la aprobación de una mayoría simple del Congreso: (i) Agricultura; (ii) Comercio; (iii) Educación; (iv) Salud y Servicios Humanos; (v) Interior; (vi) Trabajo; (vii) Transporte; (viii) Tesorería; y, (ix) Asuntos de Veteranos. Antes de la aprobación del Congreso, un jefe de departamento en funciones, puede servir por un máximo de treinta días. Ni el Congreso, ni el jefe de departamento en sus funciones, ni el Presidente demorarán injustificadamente el intercambio de información, las audiencias o el voto del Congreso con respecto al nombramiento de un jefe de departamento.<sup>62</sup>

#### *Sección 8. – Gabinete Ejecutivo*

El Gabinete Ejecutivo está compuesto por los jefes de departamento que han sido elegidos, los jefes de departamento que han sido designados y el Vicepresidente. El Presidente preside el Gabinete Ejecutivo, excepto en asuntos de incapacidad, según se detalla en la Constitución. Las funciones de los miembros del Gabinete son específicas de sus departamentos y según lo determinado por ley. Cada miembro hace el siguiente juramento: “Juro solemnemente que cumpliré fielmente mis deberes con la República Libre de

---

electos en vez de funcionarios designados garantizan también el tener un departamento independiente y de nuevo les da el poder a las personas. Los límites en los términos garantizan la responsabilidad, reduce la posibilidad de corrupción y previene que los ideas y debates se vuelvan viejos o anticuados, que puede ocurrir cuando se está mucho tiempo en el mismo puesto. La extensión de la duración del término en comparación a la presidencia añade protección de la influencia del Presidente.

<sup>62</sup> Este estándar para el proceso de nombramiento junto con la permanencia limitada de los jefes de departamento en función evita que vuelvan estos funcionarios del Ejecutivo al Congreso y ejerzan esos puestos a perpetuidad sin la aprobación del Congreso.

California, y haré lo mejor que pueda para preservar, proteger y defender la Constitución de la República Libre de California”.<sup>63</sup>

*Sección 9. – Paz y protección*

El Presidente de la República es el Comandante en Jefe de las fuerzas de defensa y nombra a los oficiales de las fuerzas de defensa, en la medida que la Constitución lo permita y bajo la supervisión del Departamento de la Paz.

El Departamento de la Paz es responsable de las obligaciones internacionales del Estado, así como de la supervisión de la defensa. A nivel nacional, las funciones de seguridad pública del Poder Ejecutivo están bajo la jurisdicción del Departamento de Seguridad Pública; que, según corresponda trabajará en coordinación con las agencias de inteligencia y los funcionarios locales que sean pertinentes y en conjunto con el Departamento de Justicia.<sup>64</sup>

*Sección 10. – Departamento de Justicia*

El Departamento de Justicia debe hacer cumplir y defender los intereses de California conforme a la ley; para garantizar la seguridad pública contra las amenazas extranjeras y nacionales; para proporcionar liderazgo en la prevención y control de la delincuencia; para buscar un castigo justo para aquellos encontrados culpables de comportamiento ilegal; para asegurar la administración justa e imparcial de la justicia y para defender la democracia frente a la mala administración del gobierno.

El Departamento de Justicia también garantizará que los tribunales de justicia, otras autoridades, funcionarios públicos, empleados públicos y otras personas, cuando estos últimos estén desempeñando una tarea pública, obedezcan la ley y cumplan con sus obligaciones. El Departamento de

---

<sup>63</sup> Véase la nota 43.

<sup>64</sup> Se trata de un límite directo al poder presidencial con el fin de proteger contra la violencia (nacional o internacional), el belicismo y la creación de un complejo militar industrial.

Justicia deberá hacer cumplir diligentemente las leyes de California según corresponde, incluyendo la investigación de los funcionarios del gobierno en cualquier nivel. Utilizará todas las medidas razonables, tales como proveer orientación y comentarios y, cuando sea necesario, presentar una demanda penal o civil.<sup>65</sup>

Previa, solicitud, el Departamento de Justicia proporcionará al Presidente, a los jefes del Departamento Ejecutivo y/o a los Representantes con la información y las opiniones sobre cuestiones legales, siempre que la comunicación de dicha información no obstaculice significativamente ninguna investigación o no sea inadecuada debido a la relación de la parte solicitante con dicha información.

El Departamento de Justicia presenta un informe anual al Congreso y al Ejecutivo sobre sus actividades y observaciones sobre cómo se ha obedecido la ley.

El Departamento de Justicia tiene derecho a recibir de las autoridades públicas, u otros que desempeñan funciones públicas, la información necesaria para su supervisión sobre la legalidad.

#### *Sección 11. – Departamento de Protección Ambiental*

El Departamento de Protección Ambiental es responsable de la administración y supervisión de la política ambiental, así como de la producción, mantenimiento y uso de energía.<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup> Se le asigna al Departamento de Justicia la responsabilidad de vigilar de manera justa todas las actividades del gobierno interno y no de encubrirlas.

<sup>66</sup> Las funciones del Departamento de Protección Ambiental refunden el papel de Departamento de Energía para que caiga bajo la protección ambiental, cambiando su misión general inherente y estructura de poder.

### *Sección 12. – Incapacidad del Presidente*

Cuando se le impide al Presidente desempeñar las funciones de su cargo, estas son asumidas por el Vicepresidente o, si el Vicepresidente también está incapacitado, por el Secretario de la Paz seguido por el Presidente del Congreso, luego el Presidente *Pro Tempore* y así sucesivamente según dispuesto por ley.

Siempre que el Vicepresidente y una mayoría simple del Gabinete Ejecutivo comuniquen al Presidente del Congreso sus declaraciones por escrito en cuanto a la capacidad del Presidente y que este no puede desempeñar los poderes y deberes de su cargo, el Vicepresidente asumirá inmediatamente los poderes y deberes del cargo como Presidente Interino. A partir de entonces, al momento que el Presidente le comunique al Presidente del Congreso una declaración por escrito de que no existe tal incapacidad, el Presidente reanudará los deberes de su cargo a menos que el Vicepresidente y la mayoría del Gabinete Ejecutivo en un plazo de cuatro días le comuniquen al Presidente del Congreso una declaración por escrito de que el Presidente no puede desempeñar los poderes y deberes de su cargo. Entonces, el Congreso decidirá la cuestión, reuniéndose en un plazo de cuarenta y ocho horas para tal fin, si el Congreso no se encuentra en esos momentos en sesión. Si el Congreso, dentro de los veintiún días siguientes a la fecha de haber recibido la última declaración escrita, o si el Congreso no está en sesión, dentro de los veintiún días siguientes según le es requerido, determina por dos tercios de los votos que el Presidente no puede cumplir con los poderes y deberes de su cargo, el Vicepresidente continuará cumpliendo como Presidente interino, de lo contrario el Presidente reanudará los deberes y poderes de su cargo.<sup>67</sup>

### *Sección 13. – Responsabilidad criminal del Presidente*

Si el Procurador General o una simple mayoría del Gabinete Ejecutivo hallan

---

<sup>67</sup> Dado que cuatro miembros del gabinete son funcionarios electos independientemente (véase el artículo 4, sección 5), el lenguaje sobre incapacitación aquí tiene más peso que en el sistema estadounidense. En los Estados Unidos, un Presidente puede llenar el gabinete de aduladores, sin querer decirle al pueblo la verdad con respecto a la capacidad presidencial.

que el Presidente es culpable de traición, soborno, un crimen en contra de la humanidad o algún otro delito grave o menor, el asunto se le comunicará al Congreso. En este caso, si el Congreso determina, por dos tercios de los votos emitidos, que los cargos proceden, el Procurador General enjuiciará al Presidente a través de un juicio político ante el Tribunal de Juicio Político y el Presidente se abstendrá de ejercer sus funciones mientras dure el procedimiento.<sup>68</sup>

#### *Sección 14. – Responsabilidad oficial*

Los funcionarios del gobierno son responsables de la legalidad de sus acciones oficiales. También son responsables de una decisión hecha por un cuerpo oficial compuesto por múltiples miembros, al que han apoyado como uno de sus miembros.<sup>69</sup>

### **Artículo 5. – Legislación**

#### *Sección 1. – Propuestas, referendos, enmiendas e iniciativas ciudadanas*

La decisión del Congreso de organizar un referendo se hace por ley, que contendrá disposiciones sobre el momento del referendo y sobre las opciones que se presentarán a los que voten.

Cualquier ciudadano de California puede presentar una propuesta o iniciativa gubernamental para ser incluida en la próxima votación después que tenga el apoyo de los firmantes, al sumar estos por lo menos al uno por ciento de la población con la edad de votar de acuerdo el censo más reciente.<sup>70</sup>

---

<sup>68</sup> De esta manera se aporta un nivel de imparcialidad al proceso de juicio político de un Presidente, y mientras el juicio continúa, limita la capacidad del Presidente para influir directamente en su resultado.

<sup>69</sup> Ninguna persona, independientemente del nivel de su cargo o departamento, está por encima de la ley, ni siquiera el presidente.

<sup>70</sup> Tradicionalmente la cantidad de colaboradores signatarios que

## *Sección 2. – Iniciativa legislativa*

La propuesta para la promulgación de una ley se inicia en el Congreso a través de una propuesta de gobierno presentada por el Gabinete Ejecutivo, a través de una moción legislativa presentada por un Representante, o a través de un referendo público o iniciativa aprobada por votación estatal cumpliendo las guías establecidas en la Constitución y/o por ley. Las mociones legislativas pueden presentarse al Congreso estar en sesión.

Una propuesta presentada por un miembro del Gabinete Ejecutivo o un Representante puede ser complementada con una nueva propuesta complementaria o puede ser retirada. No podrá presentarse una propuesta complementaria una vez que la propuesta haya pasado cualquier control pertinente del Comité y haya llegado a la cámara para su debate.

Una vez que se han presentado los informes pertinentes al Congreso, se considera una propuesta en una sesión plenaria del Congreso utilizando las Reglas de Procedimiento del Congreso. Ningún comité, cuerpo de supervisión o Representante podrá retener o retrasar una propuesta de ser llevada a debate o votación sin una justificación razonable y la cual se haya divulgado públicamente, acción que está sujeta a revisión judicial por parte de la Corte Suprema.<sup>71</sup>

---

son necesarios para incluir una medida en una papeleta, como parte de un referendo, se basaba en el porcentaje de personas que votaron en una elección anterior; sin embargo, en un intento adicional de promover la votación universal, este porcentaje ahora está atado al número total de las personas con derecho a votar. Es también un porcentaje más bajo (bajó del cinco al uno por ciento) para no funcionar como una barrera de entrada más difícil.

<sup>71</sup> Este estándar de «una justificación razonable y divulgada públicamente» para la retención de una propuesta reitera el deseo de mantener un cuerpo legislativo productivo, que no pueda simplemente detenerse con fines irracionales,

### *Sección 3. – Procedimiento para la promulgación constitucional*

Una propuesta sobre la promulgación, modificación o derogación de la Constitución o sobre la promulgación de una derogación limitada de la Constitución estará sujeta a la aprobación, conforme al orden aquí enumerado: (1) dos tercios del Congreso, (2) el Presidente y (3) la mayoría de los ciudadanos, cuyo voto se tomará de manera oportuna después de la firma del proyecto de promulgación, enmienda o derogación por parte del Presidente.<sup>72</sup>

### *Sección 4. – Supervisión de la Constitucionalidad*

El Comité de Derecho Constitucional emitirá declaraciones sobre la Constitucionalidad de las propuestas legislativas y otros asuntos sometidos a su consideración. El Comité de Derecho Constitucional estará compuesto por el Presidente de la Corte Suprema, un experto en Derecho Constitucional nombrado por el Congreso y un experto en Derecho Constitucional nombrado por el Presidente.<sup>73</sup>

### *Artículo 5. – Emisión de decretos y delegación de competencias legislativas*

---

parcializados o políticos.

<sup>72</sup> El proceso de aprobación de tres etapas del artículo 5, sección 2 hace que los cambios constitucionales sean difíciles para de esta manera mantener a largo plazo la estabilidad de la nación por encima de la mentalidad a corto plazo o las malas ideas de una administración deshonestas.

<sup>73</sup> El Comité de Derecho Constitucional actúa como una válvula de seguridad para evitar que las propuestas legislativas que claramente violan la Constitución se conviertan en ley. De esta manera, preserva la democracia y libera al Poder Judicial de la carga innecesaria de revisar leyes claramente ilegítimas después de su ratificación.

El Presidente de California, el Congreso o un miembro del Gabinete Ejecutivo puede emitir decretos conforme a la autorización que les es conferida en la Constitución o por ley.

Además, otras autoridades pueden estar facultadas por ley para establecer normas legales sobre determinados asuntos si existe una razón especial con relación al tema y si la importancia material de las normas no exige que se establezcan mediante ley o decreto. El alcance de dicha autorización se limitará específicamente.

Las disposiciones generales sobre la publicación y entrada en vigor de los decretos y otras normas legales están establecidas por ley.

### ***Artículo 6. – El Poder Judicial***

Es el rol del Poder Judicial de proteger y preservar los derechos y libertades de todas las personas, tal como lo garantiza la Constitución y las leyes de California, al proporcionar un foro justo, independiente y accesible para la resolución justa, oportuna y económica de los asuntos legales.<sup>74</sup>

#### *Sección 1. – Tribunales de justicia*

El Poder Judicial estará compuesto por la Corte Suprema, además de los tribunales de apelación y los tribunales de distrito que funcionan como tribunales generales. Según sea necesario, la Corte Suprema puede establecer tribunales inferiores.

#### *Sección 2. – Deberes de Poder Judicial*

El Poder Judicial se extenderá a todos los casos, en derecho y equidad, que surjan bajo esta Constitución, las leyes de California y los tratados celebrados, o que se harán, bajo su autoridad. La justicia en materia civil, administrativa y penal se encuentra en última instancia bajo la jurisdicción de

---

<sup>74</sup> «Justo, independiente y accesible...justo, oportuno y económico» son las palabras claves ya que California aspira a tener el sistema judicial más eficaz y justo posible.



la Corte Suprema; sin embargo, la Corte Suprema solamente intervendrá si se ha interpuesto un recurso apropiado; en una instancia prescrita por la ley; o en una situación en la que la gravedad y lo oportuno con que se resuelve el asunto sean crucial para la preservación de la sociedad y requiera una decisión de la Corte Suprema para resolver el asunto en cuestión.<sup>75</sup>

### *Sección 3. – Composición de la Corte Suprema*

La Corte Suprema estará compuesto por el Presidente de la Corte Suprema y nueve jueces primarios con dos jueces secundarios para las situaciones en las que hay la recusación de un juez primario. A medida que esta Constitución entre en vigor, los siete jueces de la Corte Suprema del antiguo estado de California se convertirán en jueces de la Corte Suprema, y los escaños restantes se llenarán a través del proceso de nominación establecido en este documento y por ley.<sup>76</sup>

La Corte Suprema tiene un quórum adecuado al tener cinco miembros presentes, a menos que se haya establecido un quórum diferente por ley.

### *Sección 4. – Tribunal de Juicio Político*

El Tribunal de Juicio Político tendrá jurisdicción original en cuanto a cargos presentados contra el Presidente, un miembro del Gabinete Ejecutivo, un Representante o un miembro del Tribunal Supremo.

El Tribunal de Juicio Político está compuesto por el Presidente de la Corte Suprema quien presidirá, así como por los dos jueces de más alto rango de

---

<sup>75</sup> Se limita el poder de la Corte Suprema con el propósito de proteger contra la extralimitación judicial del foro más alto del Estado.

<sup>76</sup> Esta estructura de la Corte Suprema permite tener jueces que sirvan de apoyo, de modo que los jueces sean más propensos a que se recusen de ser necesario, y para que la Corte tenga la flexibilidad de asumir más casos a la vez que mantiene los calendarios razonables.

los tribunales de apelaciones, un Supervisor electo del Juicio Político y cinco personas no partidistas elegidas por mayoría simple del Congreso. Las personas elegidas por el Congreso y el Supervisor del Juicio Político tienen cada uno un término de cuatro años, con la oportunidad de servir dos mandatos en total. Si alguno de estos individuos está involucrado en, en conflicto con, o es objeto de un juicio político, el siguiente funcionario de alto rango de su correspondiente oficina que no tenga un problema de conflicto similar servirá, o en el caso de un individuo elegido por el Congreso, será reemplazado por un individuo recién elegido para ese caso específico.

Es el rol del Departamento de Justicia de procesar estos casos ante el Tribunal de Juicio Político.

Disposiciones más detalladas sobre la composición, el quórum y el procedimiento del Tribunal de Juicio Político se establecen por ley.<sup>77</sup>

#### *Sección 5. – Nombramiento de jueces*

Los jueces serán recomendados por el Comité de Nominación Judicial, un cuerpo no partidista, aprobados por mayoría simple en el Congreso y nombrados por el Presidente; todo lo cual será efectuado de manera oportuna, sin denegaciones injustificadas, y de acuerdo con el procedimiento establecido por ley.<sup>78</sup>

---

<sup>77</sup> El artículo 6, sección 4, establece un lugar judicial competente y separado para la destitución a través de un juicio político de altos funcionarios. Esta estructura permite una manera más justa y menos parcializada al lidiar con tales casos.

<sup>78</sup> El artículo 6, sección 5 establece que el proceso de nombramiento judicial se efectúe a través del Comité de Nominaciones Judiciales, favoreciendo así un panel de expertos, que no sea político, por encima de un poder presidencial unilateral para el nombramiento de jueces, el cual es el adoptado por el sistema estadounidense.

*Sección 6. – El derecho de los jueces a permanecer en el cargo*

Los jueces servirán con unos términos de diez años por un máximo dos mandatos, en cada nivel del tribunal.<sup>79</sup>

Un juez no será suspendido de su cargo, excepto por una sentencia de un tribunal de justicia o un tribunal bajo el debido proceso de ley. Además, un juez no podrá ser trasladado a otro cargo sin su consentimiento, excepto si el traslado es el resultado de una reorganización de la Rama Judicial.

Disposiciones más detalladas sobre los demás términos de servicio de un juez se establecen por ley.

*Sección 7. – Tribunal de Sentencia*

Con el fin de proteger la misión y libertad de California, se establecerá un Tribunal de Sentencia, el cual se encargará de dictar sentencia en los casos criminales. El Tribunal trabajará en coordinación con el juez y el jurado en los casos criminales para establecer una pena justa de prisión. El Tribunal estará compuesto por exjueces, supervisores electos, profesionales de la salud mental, expertos en prisiones, expertos en rehabilitación, estudiosos del derecho penal y observadores de derechos humanos; todos ellos estarán encargados de promover la seguridad, la humanidad y la rehabilitación.<sup>80</sup>

---

<sup>79</sup> Los nombramientos judiciales de por vida son ilógicos al igual que los de corto plazo. Por lo que, en California el punto medio es el de dos mandatos con un término de diez años cada uno, tiempo suficiente para no ser víctima de la política y de los caprichos del día, y no tendrá tanto tiempo como para engendrar complejos irracionales sobre el ser invencible, obstaculizar el desarrollo intelectual o gravar física y emocionalmente a los propios jueces.

<sup>80</sup> *El artículo 6, sección 7*, es una postura revolucionaria en cuanto a las prácticas de sentencia. Esta cambia el poder que antes era de los jueces individuales y de las directrices de sentencia obligatorias a uno de un consorcio de expertos cuyos objetivos y

## ***Artículo 7. – Relaciones internacionales***

California participa en la cooperación internacional para la protección de la paz y los derechos humanos y para el desarrollo de la sociedad.<sup>81</sup>

### *Sección 1. – Aceptación o denuncia de obligaciones internacionales*

La ratificación del Congreso por mayoría simple es necesaria para dichos tratados y otras obligaciones internacionales que contengan disposiciones de naturaleza legislativa, sean significativas de alguna otra manera o de otra manera requieran la ratificación de parte del Congreso conforme a esta Constitución o bajo el tratado o la obligación en sí. Para la denuncia de tales obligaciones también se requiere un voto del Congreso por mayoría simple.<sup>82</sup>

Una obligación internacional no pondrá en peligro los fundamentos democráticos de esta Constitución.

### *Sección 2. – Continuación de acuerdos*

Todos los acuerdos que estén vigentes entre California y entidades extranjeras, al adoptarse esta Constitución, permanecerán vigentes en la medida que sea razonablemente posible, hasta el momento en que dichos acuerdos puedan ser enmendados para reflejar la nueva estructura

---

conocimientos se alinean con lo que es la gran responsabilidad al quitarle la libertad a una persona.

<sup>81</sup> Desde el inicio, es importante establecer las motivaciones principales para el gobierno en las relaciones internacionales. California apoyará al resto de los países en sus deseos compartidos sobre la paz y la protección de los derechos humanos.

<sup>82</sup> Esta norma es similar en la mayoría de las democracias porque hace que los tratados dependan del organismo gobernante del pueblo, y no sea así el resultado de la ratificación unilateral por un individuo, es decir, un presidente.

gubernamental.

Todos los acuerdos internacionales, por los que el antiguo estado de California estaba obligado en el contexto de la participación de los Estados Unidos, continuarán vigentes cuando sea razonablemente posible y en la medida en que el antiguo estado de California hubiera sido responsable originalmente, hasta el momento en que los organismos gubernamentales apropiados estén de acuerdo o en desacuerdo con incluir a California, y el Congreso ratifique cualquier instrumento que sea relevante.

Tras el reconocimiento como un Estado Miembro válido por las Naciones Unidas (ONU), California adoptará y ratificará todos los instrumentos, que sean geográficamente relevantes, relacionados al medioambiente y a los derechos humanos, que incluye y no se limita a las convenciones y pactos y protocolos de las Naciones Unidas, entre otros. Sin embargo, la misión de California es tratar estos acuerdos como el punto de partida de un esfuerzo diplomático para mejorar dramáticamente los derechos humanos y la protección del medioambiente en todo el mundo.<sup>83</sup>

*Sección 3. – Derecho del Congreso a recibir información sobre asuntos internacionales*

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso recibirá del Poder

---

<sup>83</sup> El artículo 7, sección 3 permite una transición sin complicaciones en cuanto a las obligaciones internacionales. Además, esto aumenta el compromiso internacional que tiene California a través de los mecanismos ambientales y de los derechos humanos de la ONU.

La ONU tiene específicamente dieciocho mecanismos que se han redactado para proteger los derechos humanos en todo el mundo. Estados Unidos ha ratificado lamentablemente tan solo cinco de estos mecanismos. California, por otro lado, está aquí obligado a apoyar todos estos instrumentos que ayudan a proteger los derechos humanos básicos. La cláusula también exige la ratificación de estándares ambientales, como lo es el Acuerdo de París.

Ejecutivo, previa solicitud y cuando sea necesario de otro modo, informes sobre asuntos relacionados con la política exterior y la seguridad.

#### *Sección 4. – Embajadores*

Los embajadores serán determinados por el Comité de Embajadores cuyas decisiones son aprobadas por el Presidente. En la selección de los embajadores, el Comité y el Presidente considerarán ciertos factores como la capacidad diplomática, los conocimientos culturales y lingüísticos pertinentes y los conocimientos y experiencia en los ámbitos del derecho internacional, el comercio y los mercados financieros. Si un Embajador es vetado por el Presidente, dicho veto puede ser anulado por un voto de dos tercios del Congreso. La estructura, la membresía y los criterios adicionales de revisión del Comité serán determinados por la ley.<sup>84</sup>

### **Artículo 8. – Finanzas del Estado**

#### *Sección 1. – Impuestos y cargos estatales*

Los impuestos estatales se rigen por ley, que contendrá disposiciones sobre los motivos de la responsabilidad tributaria y el importe del impuesto, así como, sobre los recursos legales disponibles para las personas o entidades sujetas a impuestos.

Los criterios generales que regulan el importe de los gastos que se impondrán para funciones oficiales, servicios y otras actividades de las autoridades del Estado y sobre la cantidad del importe se establecen por ley.<sup>85</sup>

---

<sup>84</sup> Esta cláusula requiere que California utilice un Comité (en lugar de solamente el Presidente) como árbitro de los candidatos y que designe exclusivamente a individuos que tengan el conocimiento crítico y la experiencia necesaria para el trabajo en cuestión. El rol de embajador será tratado como uno crucial para la presencia diplomática de California en todo el mundo.

<sup>85</sup> Según el documento *La República Libre de California, año uno*:

### *Sección 2. – Deuda y garantías del Estado*

El incurrir en deuda por parte del Estado se basará en el consentimiento del Congreso, que indica el nivel máximo de la deuda nueva o el nivel total de la deuda del Estado.

Se puede otorgar un título de valores y una garantía del Estado, sujeto al consentimiento del Congreso.

### *Sección 3. – Presupuesto del Estado*

El Congreso adoptará un presupuesto anual de manera anticipada para un año presupuestario a la vez. El contenido del presupuesto será determinado por ley y sujeto a una revisión oportuna y razonable previa, efectuada por el Comité de Finanzas del Congreso. Tras su ratificación, será publicada por la legislatura y estará a la disposición del público.<sup>86</sup>

Una propuesta Ejecutiva o Legislativa relativa al presupuesto del Estado, y las demás propuestas relativas al mismo, se presentarán al Congreso no menos de noventa días antes del próximo año presupuestario. El Representante podrá, conforme a la propuesta de presupuesto, a través de una moción presupuestaria, iniciar una propuesta separada de consignación u otra decisión que a ser incluida en el presupuesto del Estado. Los requisitos específicos de la estructura y del contenido serán dispuestos por ley.

---

*Resumen de Presupuesto General*, todos los contribuyentes reciben una reducción general del cinco por ciento en la obligación tributaria en comparación con su nivel anterior de impuesto que era sobre el total de impuestos sobre las ganancias.

<sup>86</sup> *El artículo 8, secciones 2-3* representan el «poder del dinero» del Congreso, mediante los cuales se le confiere al Congreso el poder de supervisión del gobierno y se crea una barrera para impedir el gasto excesivo del gobierno.

Si la ratificación del presupuesto del Estado se retrasa más allá del nuevo año presupuestario, la propuesta de presupuesto se usará como un presupuesto provisional en la manera que sea decidida por el Congreso.<sup>87</sup>

*Sección 4. – Presupuesto suplementario*

Se presentará ante el Congreso una propuesta del Ejecutivo o del Poder Judicial para un presupuesto suplementario si existe una razón justificada para modificar el presupuesto. El Representante podrá presentar mociones de presupuesto para una modificación del presupuesto que sean unidas inmediatamente a la solicitud de presupuesto suplementario.

*Sección 5. – Fondos extrapresupuestarios*

Un fondo extrapresupuestario puede ser creado por ley, si el desempeño de un deber permanente del Estado lo requiere como algo esencial. Sin embargo, la decisión del Congreso de adoptar una propuesta legislativa para la creación de un fondo extrapresupuestario o la extensión de dicho fondo o la expansión o retracción de su propósito debe estar respaldada por al menos dos tercios de los votos emitidos.

*Sección 6. – Cuentas legítimas por cobrar del Estado a entidades privadas*

Independientemente del presupuesto, toda persona tiene el derecho de cobrar sus cuentas legítimas por cobrar del Estado.

*Sección 7. – Supervisión y auditoría de las finanzas del Estado*

El Congreso supervisa las finanzas del Estado y el cumplimiento del presupuesto del Estado. Para este propósito, el Congreso tendrá un Comité de Revisión Presupuestaria y Fiscal. El Comité de Revisión Presupuestaria y Fiscal informará al Congreso cualquier hallazgo importante de supervisión. A los efectos de la auditoría de las finanzas del Estado y el cumplimiento del

---

<sup>87</sup> Este párrafo del artículo 8, sección 3 ayuda a prevenir retrasos o cierres gubernamentales durante momentos de debates presupuestarios.



presupuesto del Estado, habrá una Oficina Nacional de Auditoría independiente en relación con el Congreso. Mediante ley se establecen disposiciones más detalladas sobre el estatuto y las funciones de la Oficina Nacional de Auditoría. El Comité de Revisión Presupuestaria y Fiscal y la Oficina Nacional de Auditoría tienen derecho a recibir de las autoridades públicas y otras entidades que están sujetas a su control, la información necesaria para el desempeño de sus funciones.

*Sección 8. – El Fondo Soberano y Reserva de California*

La Reserva de California llevará a cabo la política monetaria de la nación: promoverá la estabilidad del sistema financiero y la seguridad y solidez de las instituciones financieras individuales; garantizará la seguridad y eficiencia del sistema de pago y liquidación; fomentará la protección del consumidor y el desarrollo de la comunidad; y, administrará el Fondo de Inversión de California Soberana.<sup>88</sup>

La Reserva de California también establecerá un Banco Público de California para proporcionar acceso a la banca para todos los ciudadanos y residentes permanentes. Dará prioridad a la accesibilidad y al crecimiento comunal sobre las ganancias. Al nacer, cada californiano recibirá automáticamente una cuenta gratuita del Banco Público de California depositada con un bono de ahorro. El bono será en una cantidad determinada por ley y ajustado por la inflación con una fecha de maduración de dieciocho años a partir de la fecha de nacimiento de cada persona.<sup>89</sup>

---

<sup>88</sup> Esta entidad financiera es una necesidad de cualquier economía autónoma, una variación del sistema de los Estados Unidos lo es la introducción de un fondo soberano, lo que permite a California invertir dinero según corresponda para apoyar iniciativas empresariales y desarrollar una posición financiera positiva.

<sup>89</sup> El Banco Público de California, sus cuentas bancarias y bonos de ahorro permiten un sistema monetario más equitativo para todos los californianos.

La accesibilidad ya no será un problema en la banca; y, desde el

### *Sección 9. – Activos del Estado*

Todos los activos gubernamentales de los Estados Unidos previamente mantenidos físicamente dentro de California serán devueltos a los Estados Unidos o pasarán a ser propiedad de California después de la ejecución de esta Constitución; no obstante, todos los acuerdos que se hayan negociado entre California y los organismos gubernamentales pertinentes y/u organizaciones no gubernamentales. Todas las propiedades inmobiliarias estarán sujetas a los mismos términos de posesión o tratado según corresponda, caso por caso.

Las disposiciones sobre la competencia y el procedimiento en el uso de la autoridad de los accionistas en compañías efectivamente controladas por California se establecerán por ley. Las disposiciones sobre la necesidad del consentimiento del Congreso para la adquisición o renuncia del control verdadero por parte del Estado en una empresa también se establecen en la ley.<sup>90</sup>

## ***Artículo 9. - Administración y gobernanza local***

### *Sección 1. – Administración del Estado*

Además del Poder Ejecutivo, la administración de California puede consistir en agencias, instituciones y otros organismos. California también puede tener autoridades públicas, regionales y locales, organizadas en una estructura y jerarquía similar a las leyes locales, del condado y estatales

---

nacimiento, los californianos estarán mejor posicionados para comprender y prosperar dentro de una infraestructura financiera moderna, mientras se evitan las dificultades asociadas con los intereses y deudas que son comunes para las comunidades de bajos ingresos, en las que los bancos privados no son una opción.

<sup>90</sup> *El artículo 8, sección 9, intenta definir la distribución más equitativa de los activos durante el período transitorio.*

previamente establecidas por el antiguo estado de California. Disposiciones más detalladas sobre la subordinación administrativa al Congreso y/o al Poder Ejecutivo se establecen por ley.

Los principios generales que rigen los órganos rectores de la administración de California se establecerán por ley si sus deberes implican el ejercer poderes públicos. Los principios que rigen las autoridades regionales y locales del Estado también se registrarán por ley. En otros aspectos, las disposiciones sobre entidades de administración del Estado pueden establecerse mediante decreto, resolución o reglamento.

### *Sección 2. – Naciones indígenas*

Todas las naciones separables indígenas anteriormente reconocidas por los Estados Unidos permanecerán en su lugar con todos los derechos otorgados por California. California se esfuerza por trabajar con las comunidades indígenas para crear un ambiente de respeto mutuo, derechos y beneficios.

### *Sección 3. – Gobierno autónomo municipal y de otro tipo regional*

California se divide en municipios, cuya administración se basará en el autogobierno de sus residentes. Las disposiciones sobre los principios generales que rigen la administración municipal y las funciones de los municipios se establecen por ley.

Los municipios tienen derecho a recaudar impuestos municipales. Las disposiciones sobre los principios generales que rigen la responsabilidad tributaria y los motivos de los impuestos, así como los recursos legales con los que disponen las personas o entidades sujetas a impuestos, se establecen por ley.

Las disposiciones sobre el autogobierno en aquellas áreas administrativas más grandes que las de un municipio se establecen por ley.

Todas las leyes de ciudades, condados y regionales vigentes en el momento de la adopción de esta Constitución permanecerán vigentes en la medida en que aún sean pertinentes a la gobernanza y a los impuestos.<sup>91</sup>

---

<sup>91</sup> *El artículo 9, secciones 1-3 permite la simple transición de los*

*Sección 4. – Delegación de tareas administrativas a autoridades no públicas*

Una tarea administrativa pública puede delegarse en autoridades no públicas únicamente mediante una ley o en virtud de una ley, de ser necesario para el desempeño adecuado de la tarea y si no se ponen en peligro los derechos básicos y libertades, los recursos legales y otros requisitos de buena gobernanza. Sin embargo, una tarea que implique el empleo significativo de los poderes públicos puede solamente delegarse en las autoridades públicas.<sup>92</sup>

*Sección 5. – Nombramiento a oficinas del Estado*

Los departamentos del Poder Ejecutivo nombran funcionarios del Estado a menos que el nombramiento sea un rol designado por esta Constitución o por ley, al ser una prerrogativa del Presidente de California, la Legislatura u otra autoridad pública.

***Artículo 10. – Entrada en vigor***

Esta Constitución entrará en vigor el 20 de octubre, año uno.<sup>93</sup>

---

órganos rectores del gobierno dentro de las fronteras de California a medida que la nueva nación coge forma.

<sup>92</sup> Esto equivale a un simple hecho: California no financiará la privatización de la administración de los derechos humanos básicos. No habrá cárceles privadas ni fuerzas mercenarias.

<sup>93</sup> Esta fecha es en muchos sentidos arbitraria, sin embargo, es una fecha que es posible. Es una referencia al 19 y 20 de octubre de 1842, momento en el que la marina de los Estados Unidos pensó erróneamente que estaba en guerra con México, entró en Monterrey y declaró a California propiedad de los Estados Unidos. El 20 de octubre, un día después, las fuerzas armadas se dieron cuenta que en realidad no estaban en guerra; se

Las disposiciones detalladas necesarias para la aplicación de esta Constitución están establecidas por ley.

---

disculparon, bajaron la bandera y se marcharon pacíficamente.